



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Adquisiciones



DECRETO N° 2338.

CHIGUAYANTE, 29 SEP 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°375 de fecha 18.08.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Programa denominado "Música sin fronteras" aprobado por Decreto Alcaldicio N°1925 de fecha 19.08.2016; Orden de pedido interno N°458 de fecha 02.09.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de instrumentos musicales; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES"; Decreto Alcaldicio N°2235 de fecha 15.09.2016, que autoriza la adquisición, aprueba bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-75-L116 denominado "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES"; Cuadro comparativos por líneas; Aclaraciones a la oferta; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 22.09.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 22.09.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 22.09.2016; Oferta del proveedor: **COMERCIALIZADORA RONDO LIMITADA**, Rut. **76.115.954-2**, por un monto total de **\$2.600.745.-** impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación Pública N°2771-75-L116 denominado "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES" a la empresa **COMERCIALIZADORA RONDO LIMITADA**, Rut. **76.115.954-2**, por un monto total de **\$2.600.745.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición de instrumentos musicales a la DIDECO.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 114.05.01.102.010, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dideco.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



## ACTA DE PROPUESTA ADJUDICACION

Con fecha 22 de Septiembre del 2016, la Dirección de Administración y Finanzas a través de su centro de compras Unidad de Adquisiciones, propone la adjudicación de la Licitación núm. **2771-75-L116**, que corresponde a la orden de pedido Interno **N°458** de la Dirección de Des. Comunitario, que solicita la adquisición de instrumentos musicales del programa "Música sin fronteras", indica lo siguiente:

De acuerdo a la aprobación de bases y otros antecedentes del Decreto Alcaldicio **N°2235** de fecha 15.09.2016, se propone adjudicar al oferente **COMERCIALIZADORA RONDO LIMITADA**, Rut. **76.115.954-2**, por un monto total de **\$2.600.745.-** impuesto incluido.

Se emite la presente acta de propuesta de adjudicación según los siguientes criterios:

1. De las ofertas recibidas de la licitación. **2771-75-L116**, según consta en el cuadro de evaluación de apertura administrativa emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, el oferente cumple con la evaluación, por consiguiente pasa a la evaluación técnica.
2. El precio ofertado está dentro del monto disponible indicado en las bases.
3. La descripción técnica, cumple con lo solicitado en las bases, lo que satisface los intereses municipales.
4. Cuenta con la entrega que satisface los intereses municipales.

Según lo anterior, Firman:

Comisión técnica:



**Héctor Chávez Noriega**  
Director de Administración y Finanzas (S)



**Andrés Parra Sandoval**  
Director Des. Comunitario

**M. Lorena Sanhuesa Zúñiga**  
Encargada de Programa

Comisión Administrativa:



**Rodrigo Flores Cisternas**  
Jefe de Finanzas



**Lorena Pardo Cerna**  
Encargada de Adquisiciones